



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00387484- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La solicitud de suscripción de un “Convenio Institucional de Uso de Espacios Físicos Universidad Nacional de Córdoba - Asociación Civil Escuela Ítalo Argentina Dante Alighieri”;

Que la firma del Convenio mencionado precedentemente tiene como objeto la puesta a disposición recíproca de instalaciones pertenecientes a ambas partes;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 72 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su DDAJ-2025-76177-E-UNC-DGAJ#SG;

Que el presente convenio se encuadra en los términos del Reglamento aprobado mediante O.H.C.S. N° 06/12.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el “Convenio Institucional de Uso de Espacios Físicos Universidad Nacional de Córdoba - Asociación Civil Escuela Ítalo Argentina Dante Alighieri”, que como archivo embebido se anexa a la presente y, suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

ja

